

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA

Comisión de Hacienda del Senado aprueba proyecto que duplica el Bono Marzo y crea el Bolsillo Familiar Electrónico

- *La iniciativa también aumenta la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar (SUF).*

Santiago, 6 de marzo de 2023.- La Comisión de Hacienda del Senado aprobó la tarde de este lunes el proyecto de Ley que contiene medidas para la seguridad económica anunciada por el Presidente Gabriel Boric, luego de que en enero, previo al receso legislativo, fuera despachado por la comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara Alta. Ahora el proyecto será votado en la sala del Senado.

Entre las siete medidas anunciadas en enero pasado, este proyecto contiene tres: duplicar, de forma extraordinaria el monto del Aporte Familiar Permanente (conocido como Bono Marzo) totalizando cerca de \$120 mil; la creación del Bolsillo Familiar Electrónico; y el incremento permanente de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar (SUF), que incluye la automatización en la entrega del SUF para niños, niñas y adolescentes pertenecientes al 40% más vulnerable de la población.

En particular, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó ante los senadores de la Comisión de Hacienda el Bolsillo Familiar Electrónico: “esta medida tiene el objetivo de apoyar a las familias ante el aumento de precios causado por la inflación en el rubro alimenticio, que sabemos ha sido mayor que el aumento del IPC en general. Además, se plantea utilizarlo en todos los comercios del rubro alimentos a través de medio de pagos electrónicos a lo largo del país, estimulando este tipo de transacciones y permitiendo la entrega de beneficios de manera más focalizada. Junto con esto, el hecho de ser un descuento también tiene valor para otras medidas de política que se quisieran implementar en el futuro”.

Tras la aprobación del proyecto, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el apoyo de los parlamentarios y señaló que “como Gobierno sabemos que es importante prepararse para apoyar a las familias y entendemos que hay un ánimo en común en esa tarea. Esperamos, además, que la automatización del SUF se convierta realmente en un importante avance para el apoyo a los niños, niñas y adolescentes del país. Con esto, además, cumplimos uno de los compromisos del Gobierno, que es no dejar solas a las familias ante el alza del costo de la vida”.

Por su lado, el ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, agregó que “quisiera agradecer el apoyo transversal que tuvo la iniciativa por parte de los senadores de la comisión permitiendo que esta política de Estado ahora avance a la discusión en la Sala. Desde el Ministerio queremos destacar que este proyecto no sólo es un apoyo directo al beneficio de las familias, haciéndonos cargo entre todos de la pobreza infantil”.



Seguridad económica

Aparte de las medidas discutidas hoy en la Comisión de Hacienda del Senado, el plan de Seguridad Económica incluye otras iniciativas como el reforzamiento de las becas PAE (Programa de Alimentación Escolar) y BAES (Beca de Alimentación para la Educación Superior), la extensión del IFE Laboral y el Subsidio Protege, el convenio de medicamentos de FONASA y el Fondo de Garantía Especiales para la Construcción, los cuales se pueden implementar administrativamente. También se encuentra el Fondo de Garantía Especiales para la Construcción cuyo proyecto ya fue despachado por el Congreso.

“Además hay una serie de otros beneficios que ya están operativos, como el subsidio al transporte, los acuerdos para estabilizar el costo de las cuentas de electricidad y los convenios de Fonasa con farmacias para tener reducción en los precios de los medicamentos, todo lo cual tiene una expresión financiera que es relevante para efectos de los hogares de clase media que implicarían un ahorro mensual del orden de los \$14 mil”, recalcó el ministro Marcel.